

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

J.G.L nº 34/19

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las 11 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D Joaquín Moreno Porcal, D. Antonio Arenas Almenar, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, D. Alfredo Catalá Martínez, D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Interventor Gustavo Segura Huerta.

Secretaría

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 18 de septiembre de 2019, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

2.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se acuerda establecer como día de sesión ordinaria los lunes a las trece horas.

Intervención

3.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO Nº 2819 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 17/2019, SOBRE PACTO DEL ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GENERACIÓN DE CRÉDITO N1 18/2019 SOBRE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE COMERCIO, CONSUMO Y ARTESANÍA.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las once y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

El original ha sido efectivamente firmado.